



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Defensa Civil", que se celebra el día 23 de Noviembre de cada año, en recuerdo del terremoto de Caucete en la Provincia de San Juan el 23 de noviembre de 1977.

MARIALAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Esta institución nació en la Argentina durante la 2da. Guerra Mundial como Defensa Pasiva Antiaérea organismo destinado a proteger a la población de daños por catástrofes naturales desastres y accidentes de gran escala o magnitud de origen bélico.

El concepto se fue modificando y en 1969 pasó a ser Dirección General de Defensa Civil con funciones adaptadas a los riesgos propios de las transformaciones sociales y los cambios climáticos e incorporando la idea de prevención.

Se rige por los principios de solidaridad social y ayuda mutua y presta servicios de asistencia sanitaria salvamento comunicaciones y transporte asistencia social y rehabilitación de servicios esenciales.

Este día fue establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1988 del 17/11/1981 en recuerdo de una de las mayores catástrofes ocurridas en el país: el terremoto de Cauce en la Provincia de San Juan el 23 de noviembre de 1977.

Constituye un reconocimiento a quienes trabajan en silencio para aliviar el sufrimiento ajeno así como un estímulo a la ciudadanía para la realización de acciones en defensa del bien común.

En este sistema de protección pasiva de la población, el objetivo es el de limitar los daños causados por desastres de origen bélico, naturales, accidentales o provocados por el hombre.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.